

Cuando las Buenas Nuevas se Vuelven Malas

Por R. Scott Clark

(publicado primero en *Evangelium*, Vol. 2, Número 2, Mar/Abr 2004)

Introducción

La palabra “Evangelio” es tan familiar y se usa tan frecuentemente que es posible perder de vista su significado genuino, “buenas nuevas.” Este asunto es vital a medida que enfrentamos una serie de movimientos en nuestras iglesias que buscan redefinir el significado del Evangelio. En cada caso se nos está ofreciendo “otro Evangelio” (Gál. 1:6). Las Buenas Nuevas de Cristo enfrentan una amenaza del mismo nivel de trascendencia de aquella enfrentada por los cristianos en Galacia.

¿Qué les Sucedió a estas Buenas Nuevas?

Los padres de la iglesia primitiva hablaron del Evangelio, pero sus puntos de interés tendían a enfocarse en la apologética, la Trinidad, la Cristología, el canon de la Escritura y la iglesia. No era frecuente que el mensaje del “Evangelio” entre los primeros padres fuese que Cristo había venido y que la salvación estaba disponible para aquellos que confiaban en Cristo y se comportaran apropiadamente. Estas no eran buenas nuevas para los pecadores.

Para el siglo trece el Evangelio de la gracia se entendía como una transformación progresiva de la vida moral de una persona. El evangelio equivalía a santificación. Se pensaba que la gente era moralmente enferma y necesitaba la inyección de una sustancia médica llamada gracia. En este esquema, uno es tanto justificado como santificado, y la santificación llega al cooperar con esta medicina (gracia) recibida en los sacramentos. Su Evangelio exclamaba: “la salvación está disponible para aquellos que cooperan con la gracia y obedecen la Ley.” Estas eran más malas nuevas para los pecadores. En lugar de la justicia perfecta de Cristo obtenida para nosotros, nos quedamos con una justicia parcial obrada en nosotros.

La Reforma de las Buenas Nuevas

En contraste, Martín Lutero y Juan Calvino creían que la Biblia contenía “dos palabras”: Ley y Evangelio.¹ “Ley” describe cualquier cosa en la Escritura que dice, “Haz esto y vivirás” (Lucas 10:28), mientras que “Evangelio” describe cualquier cosa que dice, “Consumado es” (Juan 19:30).

“Haz Esto y Vivirás”

La Ley es la firme voluntad moral de Dios. Esta es la razón por la cual la Confesión de Fe de Westminster (CFW) 19.1 nos recuerda que la Ley de Dios requiere “una obediencia personal, total, exacta y perpetua” antes y después de la caída. Esta fue exactamente la

¹ Juan 1:17; Rom 6:14; 11:6; 2 Cor 3:6; Gál 2:21; 5:4.

doctrina de Moisés en Deuteronomio 27:26 y de Pablo en Gálatas 3:10: “Maldito sea el que no permanezca en todas las cosas escritas en el libro de la Ley, para cumplirlas.”

Los Reformadores pensaban que Dios le reveló su Ley a Adán en términos de un pacto de obras, “el día que de él comieres ciertamente morirás” (Gén 2:17). La promesa implícita a Adán de la bendición eterna estaba condicionada a su obediencia como representante de toda la humanidad.² En su pecado, Adán quebrantó el pacto de obras y toda la humanidad cayó con él.³ Como resultado, con respecto a la justificación, la Ley es malas nuevas para los pecadores, acusándonos “de haber pecado gravemente contra todos los mandamientos de Dios, no habiendo guardado jamás ninguno de ellos, y estando siempre inclinados a todo mal” (Catecismo de Heidelberg [CH], 60).

“Consumado Es”

Sin embargo, las Buenas Nuevas son otra cosa. Es el anuncio de que, por su acto único de obediencia, Cristo, el Segundo Adán, ha guardado la Ley, observado el pacto de obras, y hecho un “nuevo pacto” en su sangre para los pecadores.⁴ El Salvador y Rey Prometido ha venido con su reino y su pacto de gracia.⁵ Mientras que la Ley dice, “haz,” el Evangelio dice, “¡está hecho!” Mientras que el pacto de obras dice, “trabaja,” el pacto de gracia dice, “¡reposa!” Esta es la razón por la cual el Evangelio son las “buenas nuevas,” puesto que tiene que ver con nuestra justificación obtenida para nosotros por Cristo y que nos es ofrecida gratuitamente.⁶

Según el Catecismo de Heidelberg 21, la fe verdadera cree que “Dios otorga la remisión de pecados, la justicia y la vida eterna, y eso de pura gracia y solamente por los méritos de Jesucristo.” Donde la Ley demanda mi obediencia perfecta, las Buenas Nuevas anuncian y prometen que Cristo ha cumplido la Ley por mí, ha cancelado la deuda en mi contra y “me imputa y da la perfecta satisfacción, justicia y santidad de Cristo como si no hubiera yo tenido, ni cometido algún pecado, antes bien como si yo mismo hubiera cumplido aquella obediencia que Cristo cumplió por mí, con tal que yo abrace estas gracias y beneficios con verdadera fe” (CH 60).⁷

Esto es lo que Escritura quiere dar a entender con *las Buenas Nuevas*. En muchos lugares el nombre para “Buenas Nuevas” se refiere a algo que ha ocurrido por fuera de mí y que me beneficia.⁸ En otros lugares hemos “proclamar diariamente las Buenas Nuevas” de la salvación de Dios.⁹ El más famoso de todos los pasajes del Antiguo Testamento es Isaías 52:7, que dice, “¡Cuán hermosos son sobre los montes los pies del que trae alegres nuevas,

² Catecismo de Heidelberg (CH) 9; CFW 7.2; Gál 3:12; Oseas 6:7.

³ CH 6, 9; CFW 7.2; 19.1.

⁴ Rom 5:18; Lucas 22:20.

⁵ Isa 52:7; Mat 4:23; Mar 1:15; CH 19.

⁶ Rom 10:6.

⁷ Rom 10:4; Col 2:14.

⁸ E.g. 2 Sam 4:10; 18:20, 22, 25, 27; 2 Reyes 7:9

⁹ E.g. Salmo 96:2

del que anuncia la paz, del que trae nuevas del bien, del que publica salvación, del que dice a Sión: «¡Tu Dios reina!»!» (RV95).

Lo que fue prefigurado en las Escrituras hebreas se muestra con total claridad en el Nuevo Testamento. El Evangelio es la realización de la salvación del pueblo de Dios en la vida obediente, muerte, resurrección y ascensión de nuestro Señor Jesucristo.¹⁰ En ninguna parte se hace esto más claro que en 1 Corintios 15:1-5. El Evangelio declara que “Cristo murió por nuestros pecados, conforme a las Escrituras; y que fue sepultado, y que resucitó al tercer día, conforme a las Escrituras...” Es este mensaje de “locura” (1 Cor 1:18) el que es “poder de Dios para salvación para todo aquel que cree” (Rom 1:16). El Evangelio no es que podríamos ser justificados si somos buenos, sino que soy justificado porque Cristo fue bueno. ¡Esta es la razón por la cual el Evangelio son buenas nuevas para los pecadores!

¿Qué les Sucedió a las Buenas Nuevas?

Igual que en el tiempo de Pablo, no todos están satisfechos con el Evangelio de la libre gracia en Cristo en la actualidad. La iglesia primitiva estuvo tentada a añadir condiciones al pacto de gracia.¹¹ Dijeron, “confía en Cristo por supuesto, pero hay más para estar en la debida relación con Dios que sólo confiar en Cristo.” Los oponentes del Evangelio querían redefinir la fe como “confiar y obedecer.” De modo que Pablo declaró... sabiendo que el hombre no es justificado por las obras de la ley, sino por la fe de Jesucristo, nosotros también hemos creído en Jesucristo, para ser justificados por la fe de Cristo y no por las obras de la ley, por cuanto por las obras de la ley nadie será justificado (Gál 2:16).

Los Reformadores aplicaron de manera correcta este pasaje a su controversia con la iglesia romana. Roma enseñaba un Evangelio de cooperación con la gracia. Su definición del Evangelio hace que nuestras obras se vuelvan parte del proceso de llegar a ser justos para con Dios, lo cual degrada la obra terminada de Cristo. En contraste, el Apóstol Pablo argumentó que las Buenas Nuevas declaran que los creyentes son justificados ahora y que “ahora, pues, ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús” (Rom 8:1).¹²

Malas Interpretaciones Comunes

Igual que Roma, aquellos que ofrecen un falso “Evangelio” de justificación por la gracia por medio de la fe y la obediencia argumentan que Gálatas 5:6, “la fe que obra por el amor,” enseña que la verdadera fe existe solo en la medida en que existe el amor, de modo que uno es tan justificado como es de santificado. También apelan a Santiago 2:24, “Vosotros veis, pues, que el hombre es justificado por las obras, y no solamente por la fe.”

Leído en contexto ha sido claro para los Protestantes desde principios del siglo dieciséis que Gálatas 5:6 habla no acerca de la justificación, sino de la santificación o de la vida cristiana. Juan Calvino escribió, “... ese pasaje es introducido de forma irrelevante con respecto a la justificación, puesto que Pablo no está considerando allí en qué sentido la fe o

¹⁰ Rom 16:25

¹¹ Gál 1:16; Col 2:4.

¹² Rom 5:1.

la caridad sirven para justificar al hombre, sino qué es la perfección cristiana...” Interpretar este pasaje diciendo que enseña la justificación por la fe y la obediencia es colocarnos de regreso bajo la Ley. De la misma manera, Santiago 2:24 debe ser leído a la luz de Santiago 2:14. Santiago escribe sobre el fruto o evidencia de la fe verdadera. Si uno “dice” que tiene fe verdadera, pero no tiene evidencia, esa clase de fe no es genuina. El punto de interés para Santiago no es *cómo* somos justos para con Dios sino la evidencia de la fe verdadera. “Justificado” en Santiago 2:24 no significa “declarado justo para con Dios,” sino que significa que la existencia de la fe verdadera es “vindicada.”

Confundiendo el Evangelio con la Membresía de la Iglesia

Algunos argumentan que el Evangelio no es que hemos sido declarados justos delante de Dios, sino que somos miembros de la iglesia. Sostienen que el papel de la fe en la justificación no es simplemente recibir a Cristo y descansar en Su justicia, sino cooperar activamente con la gracia para mantener lo que ya se nos ha dado en el bautismo. Argumentan que la Biblia enseña una justificación que puede perderse si no guardamos la ley.

La teología de la Reforma ha sido siempre *pactal*, pero este enfoque convierte el pacto de gracia en un pacto de obras al confundir la Ley con el Evangelio. En el pacto de gracia somos justificados por la “fe aparte de las obras de la ley” (Rom 3:28). Si la salvación debe ser retenida por las obras, ¿cómo es que es *de gracia*? ¿Cómo pueden los pecadores cooperar lo suficientemente bien?

Es verdad que la salvación sucede en el contexto de la iglesia visible, de modo que no hay razón para yuxtaponer lo colectivo y lo personal, pero la Escritura no habla en ninguna parte de la justificación en términos puramente colectivos. No todos en la iglesia visible son necesariamente parte de los elegidos. Muchos en la congregación israelita no se beneficiaron del pacto de gracia porque no creyeron.¹³ Aunque Esaú era un miembro externo del pacto de gracia, no era un miembro interno porque no era elegido. No todo miembro de la congregación visible se halla en realidad unido a Cristo en proporción de uno a uno, como dicen. Tal perspectiva haría de Esaú un elegido hasta que perdiera el derecho.¹⁴

Confundiendo el Evangelio con la Ley

Finalmente, algunos arguyen que puesto que la Ley hace promesas y que el Evangelio requiere que los pecadores “obedezcan,” no existe una diferencia real entre la Ley y el Evangelio.

Es verdad que tanto la Ley como el Evangelio hacen promesas y demandas. Romanos 2:16 enseña que, de acuerdo al “Evangelio” de Pablo, Dios “juzga los secretos de los hombres por medio de Jesucristo” y Romanos 10:16 dice que no todos han “obedecido” el Evangelio. Sin embargo, en el último caso, el verbo “obedecer” es definido en el mismo

¹³ 1 Cor 10; Heb 3-4.

¹⁴ Rom 9:11-13.

verso como “creer.” En Romanos 2:16, es evidente que, como en otras partes, Pablo usa “Evangelio” para referirse en sentido amplio a todo su mensaje de pecado y salvación, en el que el regreso de Cristo y el juicio final se hallan apropiadamente incluidos.¹⁵ Es importante notar que el juicio al que Pablo se refiere en Romanos 2:16 no está condicionado a mi obediencia perfecta y perpetua a la Ley de Dios sino que se refiere más bien al pecado de incredulidad.

Aunque ambos, la Ley y el Evangelio, tienen mandamientos y promesas, la Ley y el Evangelio tienen condiciones diferentes. La condición de la Ley (el pacto de obras) es la obediencia perfecta y perpetua. La condición del Evangelio (el pacto de gracia) es la fe que confía, i.e., descansa en la obra finalizada de Cristo y la recibe. La “obra de Dios” es “creer en aquel a quien Él ha enviado” (Juan 6:29).

Conclusión

Las Buenas Nuevas es que Cristo ha obedecido la Ley, ha satisfecho la justa ira de Dios y su justicia me es libremente acreditada y recibida sólo por la fe. La Escritura es clara acerca del Evangelio y nos advierte crudamente acerca del peligro de corromperlo.¹⁶ Sin embargo, por mucho de la historia cristiana, ha habido confusión con respecto a las buenas nuevas. Estas se han convertido en las malas nuevas, de modo que debe ser guardado con cuidado.¹⁷ Hemos de ser cuidadosos de no dejar que nadie nos lleve “cautivos por medio de filosofías y huecas sutilezas basadas en las tradiciones de los hombres, conforme a elementos del mundo” (Col. 2:8) especialmente en lo que respecta a las Buenas Nuevas de la obra de Cristo por los pecadores.

© 2005, Seminario Westminster California
Todos los Derechos Reservados

Permisos: Se le permite reproducir y distribuir este material en cualquier formato siempre y cuando NO se altere la redacción de ninguna manera y no haga cobro alguno más allá del costo de reproducción. Para su publicación en la web se prefiere un vínculo hacia este documento o hacia nuestro website. Cualquier copia distribuida debe contener la siguiente declaración: Por R. Scott Clark, © 2004, Seminario Westminster California. Sitio web: www.wscal.edu. E-mail: mail@wscal.edu. Teléfono: 760-480-8474.

Evangelium es una publicación cuatrimestral del Seminario. Para más información visite <http://69.59.173.95/publications/index.php>

Traducción de Donald Herrera Terán, para www.contra-mundum.org

¹⁵ E.g., Rom 11:28; 1 Cor 4:15.

¹⁶ Gál 1:9.

¹⁷ 1 Tim. 6:20.